

## DECRETO Nº 453.- /

LAJA, 28 de Enero del 2013.-

TO ALBORNOZ

LAJA A

## **VISTOS:**

- 1.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Preservi S.A.:
- 2.- D.A. Nº3.049 de fecha 05.09.2012, que aprueba contrato;
- 3.- Informe Nº08 del Director de Obras Municipales, de fecha 28.01.2013:
- 4.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 5.- Reglamento de Adquisiciones;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 30º de las Bases Administrativas de la Licitación 3735correspondiente al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias" e Informe Nº08 del Director de Obras Municipales, de fecha 28.01.2013.-

## **RESUELVO:**

- 1.-AUTORÍCESE, el pago de horas extraordinarias y colaciones a la Empresa Preservi S.A., por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-48-LP12. de acuerdo a Informe Nº08 de fecha 28.11.2013, emanado del Director de Obras Municipales.
- 2.-PROCÉDASE a pagar a la empresa contratista la suma de \$1.531.233.- con IVA, por concepto de horas extraordinarias trabajadas desde el 25.12.2012 y el 26 de Enero del 2013 y además la suma de \$62.000.- por concepto de colaciones.
- 3.-REMITASE copia al contratista de la nómina del trabajador con sus correspondientes horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- 4.-GENÉRESE una orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias trabajadas y a las colaciones
- 5.- IMPUTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PAA/MCH/mch DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F.
- **SECPLAN**